**DECLARACIÓN CAMARAL N° 148/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**C O N S I D E R A N D O :**

Que, la Unidad Educativa "Abaroa A", fue fundada el 14 de enero de 1943, con planes de estudio que la hacen una institución de formación humanística, bajo la dirección del profesor Pablo Cano Galvarro.

Que, la Unidad Educativa "Abaroa A", denominada así en homenaje a la figura del insigne Héroe del Tópater, Don Eduardo Abaroa Hidalgo, defensor civil de la integridad nacional de Bolivia. Consolida su legal funcionamiento a través de la Resolución Administrativa N° 3824/2000 de 10 de agosto de 2000, emitida por el Servicio Departamental de Educación – SEDUCA, del Departamento de Cochabamba.

Que, mediante Resolución Suprema N° 211790 de 2 de diciembre de 1992, se confiere a la Unidad Educativa "Abaroa A" de la Ciudad de Cochabamba, la Condecoración Nacional de la Gran Orden Boliviana de la Educación en el grado de Comendador, como reconocimiento por sus cincuenta años de labor educativa.

Que, la Unidad Educativa "Abaroa A", a lo largo de su vida institucional promocionó a muchas generaciones de bachilleres, bajo el lema: "*Promovemos e impulsamos líderes en convivencia armónica con la comunidad, desarrollando actitudes y comportamientos acordes a la cultura de la paz.*"

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

**D E C L A R A:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Abaroa A",** del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a sus setenta y seis años de vida institucional y por su labor encaminada a la formación de generaciones de bachilleres, eficientes y profesionales, quienes llevan en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA**
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO**
**CÁMARA DE SENADORES**